



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.055

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2018-00031	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	ISMAEL ROMERO DUARTE	DIEGO ALFONSO BELTRÁN HERNÁNDEZ	AUTO ORDENA ENTREGA TÍTULOS A DEMANDANTE	1	Junio 23 de 2021
2020-00023	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	COOMULDESA LTDA	BLADIMIR ORDUZ ARENAS	AUTO ORDENA REQUERIR CENTRO DE CONCILIACIÓN	1	Junio 23 de 2021
2021-00021	ACCIÓN REIVINDICATORIA	GRACIELA LUQUE SARMIENTO	VINCENTE CORDERO GÓMEZ	AUTO INADMITE DEMANDA	1	Junio 23 de 2021

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **24 DE JUNIO DE 2021**.


LILIANA VILLAR VARGAS
Secretaria